



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARTHA LUCIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DEMANDADO : MELQUISEDEC SANDOVAL FRANCO
RADICACION : 2019-00432

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el diligenciamiento de la notificación personal al señor MELQUISEDEC SANDOVAL FRANCO, conforme al memorial y anexos allegados el 22 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo anterior, y al observar que el señor MELQUISEDEC SANDOVAL FRANCO recibió la notificación personal, según consta en el certificado de entrega de la empresa de correo INTERRAPIDISIMO, continúese con la notificación por aviso al demandado, de conformidad con lo establecido en el art. 292 del Código General del Proceso, allegando copia cotejada de los documentos remitidos y constancia de entrega expedida por la empresa de correo. Se previene a la parte interesada para que acredite su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 50 del 13 de diciembre de
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria